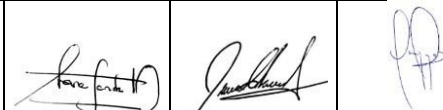



TERMINOS DE REFERENCIAS

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	23/06/2022	Emitido para Revisión y Comentarios	M. Sánchez	J.Chu	G. Urzagasti

FIRMAS:



	“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R04
		Fecha: 27/05/2022
		Página: 2 de 6

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Subcontratación de la adquisición de compra de equipos portátiles – LAPTOPS y monitores para la provincia de Chiclayo para el equipo técnico del Consorcio Rovella e INMAC destacados al Proyecto “Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña”.

2. BASE LEGAL

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC3 opción F, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC), de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S120.

3. ANTECEDENTES

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de Febrero del 2022 el Proyecto “DEFENSAS DEL RIO OLMOS Y ZAÑA” al Consorcio RovellaInmac, el cual está enmarcado en el Contrato NEC3 opción F: gestión de contrato.

4. FINALIDAD

El presente servicio permite el cumplimiento de objetivos encomendados a las ÁREAS del consorcio Rovella Inmac, lo cual va a mejorar el desempeño de sus funciones laborales.

5. OBJETIVO

El presente proceso tiene como objeto la adquisición de 53 und. equipos portátiles LAPTOPS y 30 und de monitores, para la ciudad de Chiclayo del Consorcio INMAC-ROVELLA, cuyos profesionales estarán a cargo del proyecto “Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña”

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO


6.1. Características Técnicas

Proporcionar la adquisición de compra de 53 laptops y 30 monitores de 18.5” con las siguientes características solicitadas.

EQUIPOS PORTÁTILES – LAPTOPS

Proporcionar la adquisición de compra de 53 laptop cumpliendo con las siguientes características mínimas solicitadas.

El pedido de 53 laptops se divide en dos tipos 1 – 30 und -Uso administrativo y tipo 2- 23 und. Uso ingeniería.

	“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R04
		Fecha: 27/05/2022
		Página: 3 de 6

Tipo 1- USO ADMINISTRATIVO

- Cantidad: 30 unidades
- Marca Lenovo Thinkbook 15 G2 ITL
- Procesador Intel Core i5 1135G7 2.4 GHz/4.2 GHz
- Memoria RAM 8 Gb DDR4-3200
- Disco sólido SSD 512 Gb + 1 TB HDD
- Pantalla 15.6" FHD TN
- Tarjeta video Gráficos Intel Iris Xe
- Conectividad: Ethernet LAN GbE (RJ-45)
- WLAN: Wi-Fi 6 802.11 ax, 2x2 + Bluetooth 5.1
- Puertos y ranuras: 3 USB 3.2, USB 3.2, USB-C 3.2, HDMI, RJ45
- Camara 720p with ThinkShutter + micrófono 2x Array
- Sistema Operativo Windows 10 Pro

Tipo 2 – USO DE INGENIERÍA

- Cantidad: 23 unidades
- Marca Lenovo Thinkbook 15 G2 ITL
- Procesador Intel Core i7 1165G7 2.8 GHz/4.7 GHz
- Memoria RAM 16 Gb DDR4-3200
- Disco sólido SSD 512 Gb + 1 TB HDD
- Pantalla 15.6" FHD TN
- Tarjeta video 2 Gb NVIDEA GeForce MX450 GDDR6
- Conectividad: Ethernet LAN GbE (RJ-45)
- WLAN: Wi-Fi 6 802.11 ax, 2x2 + Bluetooth 5.1
- Puertos y ranuras: 3 USB 3.2, USB 3.2, USB-C 3.2, HDMI, RJ45
- Camara HD720 with ThinkShutter + Microfono 2x Array
- Sistema Operativo Windows 10 Pro


MONITORES

Proporcionar la adquisición de compra de 30 monitores cumpliendo con las siguientes características mínimas solicitadas.

El pedido de 30 laptops se divide en do: tipos 1 – 25 und -uso administrativo y tipo 2- 5 und. uso ingeniería.

TIPO 1- USO ADMINISTRATIVO

- | | |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| • Cantidad | 25 unidades. |
| • Tipo De Pantalla | TN con retroiluminación LED |
| • Tamaño De Pantalla (Diagonal) | 47 cm (18,5") |
| • Área De Pantalla (Métrica) | 40,98 x 23,04 cm |
| • Relación Ancho-Alto | 16:09 |
| • Resolución (Nativa) | HD (1366 x 768 a 60 Hz) |
| • Resoluciones Admitidas | 1024 x 768; 1280 x 1024; 1280 x 720; 1280 x 800; 1366 x 768; 640 x 480; 720 x 400; 800 x 600 |
| • Distancia Entre Píxeles | 0,3 mm |
| • Brillo | 200 cd/m ² |
| • Relación De Contraste | 10000000:1 dinámico; 600:1 estático |
| • Tiempo De Respuesta | 5 ms encendido/apagado |
| • Frecuencia De Escaneo De Pantalla (Vertical) | Hasta 60 Hz |

	“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R04
		Fecha: 27/05/2022
		Página: 4 de 6

- Controles En Pantalla Brillo; Control de color; Contraste; Salir; Control de imagen; Información; Fuente de entrada; Idioma; Administración; Menú; Alimentación
- Funciones De La Pantalla Antirreflejo; Antiestática; Selección de idioma;
- Retroiluminación LED; Controles en pantalla; Plug and Play;
Programable por el usuario
- Montaje VESA 100 mm
- Conector De Entrada HDMI
- Dimensiones Mínimas (Anch. X Prof. X Alt.) 43,91 x 4,54 x 27,18 cm
- Medidas Del Producto Con Soporte (Ancho X Prof. X Largo) 43,91 x 22,3 x 34,52 cm
- Peso 2,4 kg
- Alimentación Voltaje de entrada 100 a 240 VCA
- Consumo De Energía 12W (máximo), 10,5W (típico), 0,5W (en espera)
- Margen De Temperaturas Operativas 5 a 35 °C Ambiental
- Cristal de pantalla sin arsénico Retroiluminación de pantalla sin mercurio
- Contenido De La Caja Cable de alimentación de CA; Documentación;
Cable HDMI
- Seguridad Física Preparado para bloqueo de seguridad

TIPO 2- USO INGENIERIA

A) MONITORES


- Cantidad 5 unidades.
- Tipo De Pantalla TN con retroiluminación LED
- Tamaño De Pantalla (Diagonal) 47 cm (23.8")
- Resolución maxima 2560x1440 1024x768;1280x1024;1280x720;
1280 x 800; 1366 x 768; 640 x 480; 720 x 400; 800 x 600
- Contraste dinámico 1000:1 (típica)
- Brillo 300 cd/m²
- Frecuencia de actualización 75Hz
- Tiempo de respuesta 4ms
- Entradas / Salidas
- HDMI: 2 (1.4)
- DisplayPort: 1 (1.2 HDCP)
- mini DP: 1
- Hub USB: Sí (1-up + 4-down USB 3.0)
- Audio: Jack audio-out (compatible con barra de sonido)

6.2. Condiciones del servicio

- Los equipos informáticos y todos sus componentes deberán ser nuevos y debe contar con soporte técnico hasta la entrega final a cada usuario.
- Equipo portátil con mouse, cargador y mochila incluidos.
- Garantía de cambio o reposición en caso de cualquier falla del equipo.

Incluye:

- Los equipos informático laptops y monitores deberán ser entregados en la ciudad de Chiclayo en calle Abtao 112- Urb. Santa Victoria- Chiclayo.
- Embalaje.

	“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R04
		Fecha: 27/05/2022
		Página: 5 de 6

6.3. Plan de trabajo

- Entregar en perfectas condiciones el equipo, cuidando que el mismo cumpla con todas las características materia de la contratación, indicadas en ítem 6.1.
- Los equipos serán recepcionados y validados por el área encargada del Consorcio Rovella Inmac, para verificar el correcto funcionamiento de los equipos.

6.4. Plazo de entrega del bien

El plazo de entrega de los bienes tendrá una valoración de acuerdo con el cronograma propuesto por cada postor.

El mayor puntaje lo obtendrá el proveedor con la fecha más próxima a la firma del Contrato u Orden de Compra.

6.5. Forma y lugar de entrega

El lugar de entrega de las laptops se realizará en las oficinas del Consorcio Rovella e INMAC ubicada en Calle Abtao 112 Urb. Santa Victoria Chiclayo departamento de Lambayeque u otro lugar que se determine.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se contará el plazo a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o notificada la orden de servicio de alquiler.

8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precios unitarios.

9. FORMAS DE PAGO

El plazo del crédito será a 30 días como mínimo a partir de la presentación del dossier documentario (O/C, factura, valorización aceptada y conformidad de servicio), siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

Una vez que los documentos (valorización y conformidad de servicio) sean revisado y firmados por el representante del Consorcio Rovella Inmac se procederá a emitir el documento:

- Factura a nombre del Consorcio Rovella- Inmac


De existir alguna observación por parte del Consorcio Rovella-Inmac, sobre el servicio brindado o por los documentos presentados, al representante del Consorcio Rovella Inmac a través de una comunicación formal (correo, carta) al EL CONTRATISTA, debiendo subsanar las observaciones en un periodo máximo de tres (03) días calendario.

10. SEGUROS

N/A

11. REQUISITOS DEL POSTOR

11.1. Capacidad legal

	“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R04
		Fecha: 27/05/2022
		Página: 6 de 6

Requisitos:

- El postor deberá ser Persona Natural o Jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.
- El postor debe sustentar la propiedad del equipo.
- Deberán contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde EL COMPRADOR abonará el total del monto por el servicio prestado.
- El postor deberá comprometerse con el cumplimiento de los Términos de Referencia.

11.2. Acreditación:

Se acreditará con copia simple de lo siguiente:

- Ficha RUC vigente en formato PDF de corresponder a una persona jurídica, DNI de corresponder a una persona natural.
- Copia de la factura y/ó OC que acredite la propiedad de los equipos.
- Constancia de cuenta corriente ó ahorros según corresponda.
- Declaración Jurada de cumplimiento de Términos de Referencia.

12. PENALIDADES

N/A

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS

N/A

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una Persona jurídica a través de sus socios, integrantes del órgano de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el arrendador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas y otros. Además, se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

15. LINEAMIENTOS SSOMA

N/A

16. LINEAMIENTOS CALIDAD

N/A

17. LINEAMIENTOS RRHH

N/A

18. OTRAS CONSIDERACIONES

N/A

19. ANEXOS

N/A